



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 3971

Quintero 03 OCT. 2014

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar a nombre de **ESTEFANIA ANDREA HERRERA BUSTAMANTE**, cedula de identidad [REDACTED] domiciliado en Psje. Isla Maillen N°582, Conjunto Colinas del Mar, Quintero en el giro de almacén de comestibles.

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de N° 3063 de Rentas Municipales.

Lo establecido en Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar, incorporado en el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Comercial de Microempresa Familiar en el giro comercial de almacén de comestibles a **ESTEFANIA ANDREA HERRERA BUSTAMANTE** ubicado en Psje. Isla Maillen N°582, Conjunto Colinas del Mar, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaria Municipal
4. Patentes Comerciales

MCP/ANU/MIVP/MBVP/jcd